

Señores

ASAMBLEA GENERAL AMPLIADA DE AUTORIDADES DEL CRIT

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2022

Nosotros el Representante Legal en su calidad de Gerente y el Contador Público del ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA CRIT, NIT 800.249.220-6 certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral a diciembre 31 de 2022, de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015, Según las normas de Convergencia de Información Financiera NIF, según lo establecido por la Ley 1314 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios 2706 de 2012 y el Decreto 3019 de 2013, incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas del sistema. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Asociación o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Certificamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

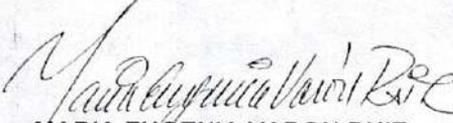
Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes de la empresa ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA CRIT, ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Así mismo certificamos que la empresa cumple con lo establecido en el artículo 1 de la ley 603 de 2000, sobre las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.


**ERMINSO VEGA
QUINTERO**
Representante Legal - CRIT

ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal


MARIA EUGENIA VARON RUIZ
Contador Público
T.P. 47506-T

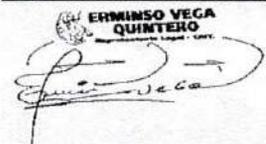
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"

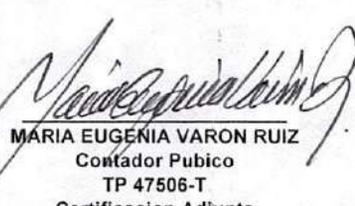
NIT. 800.249.220-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AÑO 2022 - 2021

EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	REVELACION	2022	2021	VARIACION \$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	3	\$ 24.791.006,68	\$ 73.341.323,75	\$ -48.550.317,07	(66,20)
Efectivo		\$ 5.100.108,25	\$ 11.068.428,90	\$ -5.968.320,65	(53,92)
Banco- Ctas Corrientes		\$ 15.870.457,30	\$ 1.798.529,30	\$ 14.071.928,00	782,41
Banco- Ctas Ahorros		\$ 3.820.441,13	\$ 60.474.365,55	\$ -56.653.924,42	(93,68)
Cuentas Comerciales por Cobrar	4	\$ 103.004.664,85	\$ 68.260.346,85	\$ 34.744.318,00	50,90
Cuentas por cobrar a Convenios		\$ 99.612.051,85	\$ 60.317.372,85	\$ 39.294.679,00	65,15
Anticipos y avances		\$ 3.392.613,00	\$ 7.942.974,00	\$ -4.550.361,00	(57,29)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 127.795.671,53	\$ 141.601.670,60	\$ -13.805.999,07	(9,75)
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	5	\$ 578.576.602,00	\$ 567.246.202,00	\$ 11.330.400,00	2,00
Terrenos		\$ 33.375.000,00	\$ 33.375.000,00	\$ -	-
Construcciones y Edificaciones		\$ 533.498.810,00	\$ 522.168.410,00	\$ 11.330.400,00	2,17
Transmisor Emisora Ortega		\$ 9.302.792,00	\$ 9.302.792,00	\$ -	-
Equipo de Computacion y Comunicación		\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ -	-
Depreciacion	5	\$ -63.495.200,83	\$ -58.567.166,83	\$ -4.928.034,00	8,41
Construcciones y Edificaciones		\$ (53.187.828,83)	\$ (49.190.073,83)	\$ -3.997.755,00	8,13
Maquinaria y Equipo		\$ (7.907.372,00)	\$ (6.977.093,00)	\$ -930.279,00	-
Equipo de Computacion y Comunicación		\$ (2.400.000,00)	\$ (2.400.000,00)	\$ -	-
Intangibles	6	\$ 3.522.688,00	\$ 4.403.360,00	\$ -880.672,00	(20,00)
Licencias		\$ 3.522.688,00	\$ 4.403.360,00	\$ -880.672,00	(20,00)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 518.604.089,17	\$ 513.082.395,17	\$ 5.521.694,00	1,08
TOTAL ACTIVO		\$ 646.399.760,70	\$ 654.684.065,77	\$ -8.284.305,07	(1,27)
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas Pagar	7	\$ 138.996.916,00	\$ 147.462.438,37	\$ -8.465.522,37	(5,74)
Costos y gastos por pagar		\$ 68.562.475,00	\$ 143.799.372,37	\$ -75.236.897,37	(52,32)
Rentencion en la Fuente		\$ 141.000,00	\$ 456.000,00	\$ -315.000,00	(69,08)
Retenciones y aportes de nomina		\$ 431.500,00	\$ -	\$ 431.500,00	-
Ingresos recibidos para terceros x ejecutar		\$ 69.861.941,00	\$ 3.207.066,00	\$ 66.654.875,00	2.078,38
TOTAL PASIVO		\$ 138.996.916,00	\$ 147.462.438,37	\$ -8.465.522,37	(5,74)
PATRIMONIO	8	\$ 507.402.844,70	\$ 507.221.627,40	\$ 181.217,30	0,04
Resultados de ejercicios anteriores		\$ 94.855.643,43	\$ 99.436.610,21	\$ -4.580.966,78	(4,61)
Deficit del Ejercicio		\$ (11.149.182,70)	\$ (4.580.966,78)	\$ -6.568.215,92	143,38
Adopcion por Primera Vez- NIIF		\$ 172.165.983,97	\$ 172.165.983,97	\$ -	-
Superavit por valorizaciones		\$ 251.530.400,00	\$ 240.200.000,00	\$ 11.330.400,00	-
TOTAL PATRIMONIO		\$ 507.402.844,70	\$ 507.221.627,40	\$ 181.217,30	0,04
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 646.399.760,70	\$ 654.684.065,77	\$ -8.284.305,07	(1,27)


ERMINSO VEGA QUINTERO
 Representante Legal


MARIA EUGENIA VARON RUIZ
 Contador Publico
 TP 47506-T
 Certificacion Adjunta


HECTOR FABIO CHAVEZ
 Revisor Fiscal
 TP - 68147T
 Dictamen Adjunto

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"

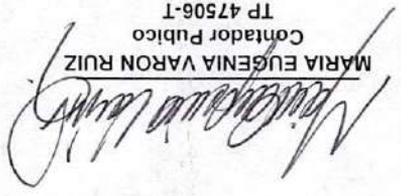
NIT. 800.249.220-6

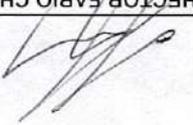
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO AÑO 2022-2021

EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

REVELACION		2022	2021
Gasto Actividades Ordinarias		19.483.583,08	33.212.762,00
	Gastos de Personal	2.750.859,00	2.607.419,00
	Honorarios	-	450.000,00
	Impuesto Predial	4.026.000,00	3.584.000,00
	Afiliaciones (Sillgo Facturacion)	-	61.200,00
	Seguros pólizas convenios	555.893,00	1.879.946,00
	Energia	1.164.596,00	915.753,00
	Agua-Gas	264.840,00	221.540,00
	Impuestos Tasa Pro Deporte	385.000,00	1.155.000,00
	Otros Servicios	-	50.000,00
	Mantenimiento y reparaciones	2.160.080,00	1.661.148,00
	Depreciacion	4.920.034,00	4.928.034,00
	Amortizaciones	880.672,00	880.672,00
	Diversos	2.367.609,08	14.818.050,00
	Resultado Operacional	-19.483.583,08	-33.212.762,00
	Ganancias	12.624.322,31	31.258.519,94
	Ingreso Emisora Crit-Cuñas radiales y otros	10.900.728,00	20.093.113,00
	Rendimientos	190,30	826,94
	Reintegro de otros costos	151.785,00	2.153.933,00
	Aprovechamientos	1.568.019,00	8.048,00
	Donaciones	-	9.000.000,00
	Ajuste al peso	3.600,01	2.599,00
	Perdidas	4.289.921,93	2.626.724,72
	Gastos Bancarios	3.832.363,00	1.852.818,00
	Ajuste al peso	803,93	-
	Otros-impuesto ICA-Estampillas	456.755,00	773.906,72
	Resultado Neto	-11.149.182,70	-4.580.966,78
	Deficit del Ejercicio	-11.149.182,70	-4.580.966,78

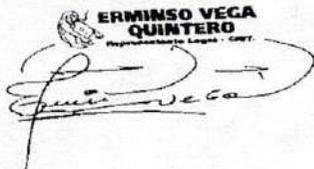
Representante Legal
ERMINSO VEGA QUINTERO


Contador Publico
MARIA EUGENIA VARON RUIZ


Revisor Fiscal
HECTOR FABIO CHAVEZ

 TP - 681471

**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL
DEL TOLIMA "CRIT"
NIT. 800.249.220-6
FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	PARCIALES	TOTALES
PATRIMONIALES		
Disminucion en el resultado del ejercicio	(4.580.966,78)	
Aumento Superavit por valorizaciones	11.330.400,00	
Disminucion en el resultado del ejercicio	(6.568.215,92)	181.217,30
ACTIVOS		
Aumento en la depreciacion acumulada	4.928.034,00	
Disminucion en intangibles	880.672,00	
PASIVO		
Aumento Ingreso recibido para tercero	66.654.875,00	
Aumento Retenciones y aportes de nomina	431.500,00	72.895.081,00
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACION		73.076.298,30
ACTIVIDADES DE INVERSION		
ACTIVO		
Aumento en propiedad planta y equipo	11.330.400,00	
Aumento cuentas por pagar	34.744.318,00	
PASIVO		
Disminucion Cuentas por pagar	75.236.897,37	
Disminucion Retencion	315.000,00	121.626.615,37
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION		121.626.615,37
DIFERENCIA EN FUENTES Y APLICACIONES		-48.550.317,07
SALDO INICIAL DE EFECTIVO		73.341.323,75
SALDO FINAL DE EFECTIVO		24.791.006,68

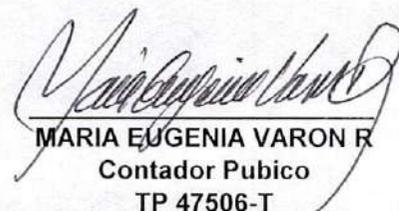


**ERMINSO VEGA
QUINTERO**
Representante Legal - CRIT

ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal



HECTOR FABIO CHAVEZ
Revisor Fiscal
TP - 68147T



MARIA EUGENIA VARON R
Contador Publico
TP 47506-T

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"

NIT. 800.249.220-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

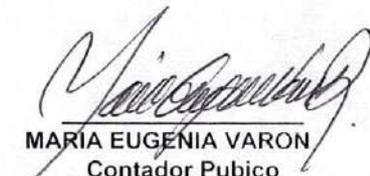
PATRIMONIO	SALDO 31/12/2021	DISMINUCION	AUMENTOS	SALDO 31/12/2022
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 99.436.610,21	\$ 4.580.966,78	\$ -	94.855.643,43
Deficit del Ejercicio	\$ (4.580.966,78)	\$ 6.568.215,92	\$ -	(11.149.182,70)
Adopcion por Primera Vez- NIIF	\$ 172.165.983,97	\$ -	\$ -	172.165.983,97
Superavit por valorizacion	\$ 240.200.000,00	\$ -	\$ 11.330.400,00	251.530.400,00
TOTALES	507.221.627,40	11.149.182,70	11.330.400,00	507.402.844,70



ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal



HECTOR FABIO CHAVEZ
Revisor Fiscal
TP - 68147T



MARIA EUGENIA VARON
Contador Publico
TP 47506-T

POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑO 2022-2021

REVELACION 1 INFORMACIÓN GENERAL

La Empresa **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.**, Con domicilio en la ciudad de Ibagué, (Tolima). Es una Asociación creada mediante decreto 1088 del año 1993 por el Ministerio del Interior como una entidad Pública de Carácter Especial, Sin Animo de Lucro y de Derecho Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tolima.

El ministerio del Interior, mediante Resolución N° 0036 del 19 de diciembre de 2011, aprueba la primera Reforma Estatutaria de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT".

De igual manera el ministerio del Interior, mediante Resolución N° 0034 del 29 de marzo de 2016, aprueba la segunda Reforma Estatutaria de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" de conformidad con la documentación presentada para tal fin.

El objeto de La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" es propender por la integración de todos los indígenas de la región, rescatar y preservar su cultura e identidad, luchar por la defensa de sus derechos, por la autonomía, organización, unidad, solidaridad, la satisfacción de sus necesidades; así contribuir a la unión de los pueblos indígenas en particular y de la población en general.

La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" se estructura con una base principal de ciento doce comunidades, las cuales se asocian en zonas y municipios. La máxima instancia de decisión es el congreso que se reúne cada cuatro años, quien define las políticas a seguir y las metas que cumplir durante este periodo, de igual manera en Asamblea designa un consejo indígena; denominado Consejo Mayor; los cuales son responsables de la dirección, ejecución, y control de lo ordenado por el máximo órgano, este consejo Mayor está conformado por:

Representante Legal- Área de Organización y Gobierno Propio

Área de Economía, Finanzas y administración

Área Social

Área de Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Derechos Humanos, Jurisdicción Especial y Post Conflicto.

Como instancia de consulta **LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"** cuenta con la Asamblea de Gobernadores que se reúnen cada seis meses, además de las asambleas municipales que se realizan cada tres meses como apoyo organizativo a los municipios.

REVELACION 2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.** para el reconocimiento y medición de transacciones, sucesos o condiciones para la elaboración y presentación de los Estados financieros utilizando las NIIF para Pymes.

Las políticas Contables de La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.** y preparación de los Estados Financieros de la Entidad, se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera (NIIF) para microempresas, contenidas en el decreto 3022 de 2013, el cual compiló toda la normatividad derivada de la ley 1314 del 2009, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Y otras normas que lo modifican, adicionan y complementan o sustituyen.

Activo: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pasivo: es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla la entidad espera desprenderse de beneficios económicos.

Patrimonio: es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad (más incrementos en esas inversiones a través de la rentabilidad de la entidad, menos las reducciones de las inversiones por las operaciones no rentables y distribuciones a los propietarios).

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Se presentan los resultados de la Asociación en un único estado de resultados, en el que se establecerán los ingresos de la misma bajo la modalidad de donaciones ya que la Asociación no es una entidad generadora de recursos propios, o en su defecto por contratos interinstitucionales relacionados con la emisora Indígena, a través de servicios de cuñas radiales y los diferentes espacios publicitarios. Los gastos que con ocasión a la operación se presentaron durante el año y que cubren los estados financieros presentados son directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

Deudores y Otras Cuentas por cobrar Los Deudores de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT** están conformados por las Cuentas por cobrar adeudadas en el desarrollo de los convenios o ejecución de los proyectos, esto se da especialmente en el cierre de los ejercicios contables cuando no se ha terminado la ejecución y pasa de un periodo a otro, o en su defecto por los Honorarios prestados por los

terceros que apoyan los procesos de la organización y si no se cuenta con convenios se quedarían adeudando estos recursos.

Propiedades Planta y Equipo

Se medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, la Asociación utilizará el método de depreciación de línea recta. Es importante aclarar que los Activos –Terrenos- se ajustaran según se incrementen los porcentajes año a año en sus avalúos.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las cuentas por cobrar, las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles y otros activos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. La pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que se recibiría por el activo, si este fuera vendido o realizado, en la fecha de los estados financieros.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Acreeedores y otras cuentas por pagar: La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT** presentará los importes brutos debidos a los clientes por bienes por entregar, servicios por prestar o por contratos ejecutados, como un pasivo. Esto dado también por las cuentas que al cierre del ejercicio contable no se hayan cancelado porque el proyecto no haya terminado su ejecución.

Obligaciones laborales Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa.

REVELACION: 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Efectivo comprende el dinero mantenido en caja y depósitos a la vista. Los dineros que quedaron en caja corresponden a la cancelación de gastos administrativos y de funcionamiento del año 2022.

EFECTIVO. El efectivo es el elemento más líquido del estado de situación financiera que se utiliza para hacer frente a las obligaciones inmediatas, comprende el dinero mantenido en Caja y depósitos a la vista.

DETALLE	2022	2021
Caja General	\$5.100.108.25	\$11.068.428.90
TOTAL EFECTIVO	\$5.100.108.25	\$11.068.428.90

EQUIVALENTE AL EFECTIVO: Corresponden a los valores depositados en Bancos en las diferentes cuentas corrientes y de ahorro que tiene la entidad. Los saldos a 31 de diciembre de 2022 son de:

DETALLE	2022	2021
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474005295	\$124.829.00	\$151.583.00
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474005501	\$43.759.00	\$43.759.00
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474062536	\$15.701.690.30	\$1.603.008.30
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474067139	\$179.00	\$179.00
BANCOLOMBIA CTA AHO 06848046611	\$20.939.63	\$20.932.33
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 17836155093	\$4.253.00	\$4.253.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 836220103	\$357.80	\$45.349.042.37
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474042108	\$96.701.00	\$96.680.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474123445	\$122.466.00	\$122.466.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474042090	\$101.721.70	\$101.673.70
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474117215	\$7.599.00	\$7.599.00

BANCO DE BOGOTA CTA AHO CONVENIO 1810	\$382.00	\$382.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 836209528	\$3.222.030.00	\$3.220.422.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 836217646	\$570.00	\$510.248.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474117710	\$101.833.00	\$0.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO CONVENIO 1969 PECC	\$1.570.00	\$11.912.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 836206680	\$140.018.00	\$11.028.755.15
TOTAL EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$19.690.898.43	\$62.272.894.85

REVELACION 4: DEUDORES CORRIENTES: Están conformados por las Cuentas por cobrar adeudadas en el desarrollo de los convenios o ejecución de los proyectos, esto se da especialmente en el cierre de los ejercicios contables cuando no se ha terminado la ejecución y pasa de un periodo a otro. Y por los honorarios adeudados a consejeros o profesionales de apoyo a la organización.

DEUDORES CORRIENTES	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR A CONVENIOS		
PIJAO SALUD EPS INDIGENA	\$27.692.200.00	\$13.167.373.00
GOBERNACION DEL TOLIMA- PECC	\$0.00	\$21.000.000.00
GOBERNACION DEL TOLIMA- SECRETARIA DE CULTURA	\$46.800.000.00	\$19.250.000.00
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA – ONIC	\$17.519.852	\$2.400.000.00
CORTOLIMA	\$5.999.999.85	\$4.500.000.00
IPS- HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	\$1.600.000.00	\$0.00
TOTAL CXC A CONVENIOS	\$99.612.051.85	\$60.317.372.00
ANTICIPOS Y AVANCES		
RAMIREZ MOICA ABELARDO	\$822.213.00	\$4.317.600.00
DIGNORI SARMIENTO	\$0.00	\$1.054.974.00

CORTOLIMA	\$2.570.400.00	\$2.570.400.00
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES	\$2.570.000.00	\$7.942.974.00
TOTAL DEUDORES CORRIENTES	\$103.004.664.85	\$68.260.346.00

REVELACION 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT. Medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. Los activos de menor cuantía, se contabilizarán dentro del rubro de activos y se depreciarán como se establece a continuación.

Depreciación: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT. Distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, la entidad utilizará el método de depreciación de línea recta. En la adquisición de los activos se identificarán los componentes si estos lo ameritan. Esta decisión es de juicio profesional, considerando la importancia relativa o materialidad. Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo	Vida Útil
Edificios	45 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo Comunicación – (Computadores.)	3 años
Vehículos	10 años

La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT, revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

DETALLE	2022	2021
TERRENOS		
LOTE NATAGAIMA	\$1.725.000.00	\$1.725.000.00
LOTE CASTILLA-BOHIO ANCESTRAL	\$31.000.000.00	\$31.000.000.00
LOTE EMISORA-ORTEGA	\$650.000.00	\$650.000.00
TOTAL TERRENOS	\$33.375.000.00	\$33.375.000.00
CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES	Y	

CASA COYAIMA CL 3 N 2-60-66	\$24.501.245.00	\$24.501.245.00
NIIF CASA COYAIMA	\$79.707.530.00	\$79.707.530.00
PREDIO NATAGAIMA CR 2 VIA ESPINAL	\$20.352.752.00	\$20.352.752.00
NIIF PREDIO NATAGAIMA	\$19.926.883.00	\$19.926.883.00
OFICINA CRIT CL 12 N 6-45 CON VALORIZACIONES	\$389.010.400.00	\$377.680.000.00
TOTAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$533.498.810.00	\$522.168.410.00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		
TRANSMISOR DE 500W EMISORA	\$9.302.792.00	\$9.302.792.00
EQUIPO COMPUTACION Y COMUNICACION	\$2.400.000.00	\$2.400.000.00
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	\$11.702.792.00	\$11.702.792.00
DEPRECIACION		
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-\$53.187.828.83	-\$49.190.073.83
MAQUINARIA Y EQUIPO	-\$7.907.372.00	-\$6.977.093.00
EQUIPO DE COMPUTO	-\$2.400.000.00	-\$2.400.000.00
TOTAL DEPRECIACION	-\$63.495.200.83	-\$58.567.166.83
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$515.081.401.17	\$508.679.035.17

REVELACION 6 INTANGIBLES: La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT Reconocerá un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA. La organización medirá inicialmente un activo intangible al costo. Se registró el valor del programa contable manejado por la empresa llamado –SIIGO. Este intangible se amortizará a 10 años.

DETALLE	2022	2021
LICENCIA SOFTWARE CONTABLE	\$3.522.688.00	\$4.403.360.00
TOTAL LICENCIAS	\$3.522.688.00	\$4.403.360.00

REVELACION No 7 PASIVO CORRIENTE: Cuentas por Pagar: Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la Empresa que por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan generalmente por su costo (precio de transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

Obligaciones laborales: Los beneficios a los empleados se reconocen sobre la base de los valores exigibles, en la fecha en que se adquiere el derecho de cobro por parte de empleados y contratistas. Dado que son partidas exigibles en periodo corriente, se registran por su valor nominal y no son objeto de descuento.

DETALLE	2022	2021
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
HONORARIOS		
CULMA YARA CESAR	\$16.007.500.00	\$16.007.500.00
TIQUE ESQUIVEL ULISES	\$16.007.500.00	\$16.007.500.00
VEGA ERMINSO	\$0.00	\$1.200.000.00
TIQUE LOAIZA RIGOBERTO	\$2.824.000.00	\$3.089.000.00
RAMIREZ MOICA ABELARDO	\$2.824.000.00	\$1.339.000.00
GONZALO RIVERA CORTES	\$0.00	\$1.200.000.00
ACOSTA LUIS ALBERTO	\$0.00	\$1.200.000.00
SHIRLEY ARAGON ORTEGA	\$2.824.000.00	\$1.339.000.00
HECTOR FABIO CHAVEZ	\$2.268.000.00	\$1.075.300.00
MARIA NELLY TIQUE POLOCHE	\$0.00	\$1.200.000.00
ISABEL CABEZAS LOZANO	\$0.00	\$200.000.00
ADRIANA MARCELA LOZANO SANCHEZ	\$0.00	\$1.200.000.00
MARIA EUGENIA VARON RUIZ	\$2.541.600.00	\$1.205.100.00
OSPINA PEREZ DOLLY	\$1.760.000.00	\$2.574.500.00
JESUS EMILIO TORRES	\$2.824.000.00	\$1.339.000.00
VISCAYA ORTIZ VICTOR	\$0.00	\$1.200.000.00
LUIS MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$1.200.000.00

JHON ALEXANDER ALAPE VEGA	\$0.00	\$1.200.000.00
LEIDY JOHANA YARA RODRIGUEZ	\$0.00	\$1.200.000.00
JAIBER HERNAN LOAIZA CACAIS	\$0.00	\$1.200.000.00
LADY LIZETH LEYTON LOZANO	\$0.00	\$1.200.000.00
YURAIMA CONSTANZA ROJAS	\$0.00	\$1.200.000.00
FERNANDO LOZANO GUTIERREZ	\$3.925.000.00	\$1.528.500.00
TOTAL CXP HONORARIOS	\$52.805.600.00	\$60.104.900.00
OTRAS CXP		
RAMIREZ MOICA ABELARDO	\$700.000.00	\$7.599.000.00
ERMINSO VEGA	\$1.500.000.00	\$543.957.00
PRISCILA TIQUE DE CAPERA	\$500.000.00	\$0.00
TAPIA GHAGUALA ANGELA	\$500.000.00	\$0.00
COMUNIDAD INDIGENA POINCOS TAIRA	\$0.00	\$1.200.000.00
CORTOLIMA	\$24.497.00	\$45.369.936.37
COLORS EDITORES	\$0.00	\$17.199.999.00
FRANK STEMBERG GARCIA	\$0.00	\$970.000.00
GLADYS BUSTOS	\$500.000.00	\$0.00
FABIAN DANILO TRIANA	\$2.004.124.00	\$0.00
RESGUARDO INDIGENA GUATAVITA TUA	\$0.00	\$1.400.000.00
RESGUARDO INDIGENA YACOMOLANA	\$6.000.000.00	\$0.00
COMUNIDAD INDIGENA PIJAO MESONES	\$1.660.000.00	\$0.00
MARIA OLIVIA MADRIGAL	\$0.00	\$640.000.00
RESGUARDO INDIGENA CHENCHE BUENOS AIRES	\$0.00	\$2.110.000.00
DANIELA ESTUPIÑAN	\$0.00	\$960.000.00
DIGNORI SARMIENTO	\$2.335.624.00	\$1.102.382.00
TIQUE LOAIZA RIGOBERTO	\$0.00	\$515.062.00
GOBERNACION DEL TOLIMA	\$32.630.00	\$30.195.00
NIETO RAMIREZ CARLOS	\$0.00	\$1.793.937.00

ALEXANDER PEÑA	\$0.00	\$970.000.00
LOAIZA ELADIO	\$0.00	\$960.000.00
FERNANDO LOZANO GUTIERREZ-TRANSPORTES	\$0.00	\$330.000.00
DIAN	\$0.00	\$65.804.00
TOTAL OTRAS CXP	\$15.756.875.00	\$83.694.472.37
RETENCION EN LA FUENTE		
DIAN	\$141.000.00	\$456.000.00
TOTAL RTE FTE	\$141.000.00	\$456.000.00
RETENCION Y APORTES DE NOMINA		
APORTES DE NOMINA	\$249.660.00	\$0.00
ACREEDORES VARIOS	\$181.840.00	\$0.00
TOTAL RETENCION Y APORTES DE NOMINA	\$431.500.00	\$0.00
CONVENIO 2223/DIC2020	\$3.207.066.00	\$3.207.066.00
CONVENIO 4751/NOV2022	\$46.800.000.00	\$0.00
CONVENIOS ONIC	\$19.854.875.00	\$0.00
TOTAL CXP	\$68.562.475.00	\$147.462.438.37

NOTA INFORMATIVA DE CONVENIOS REALIZADOS-INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS: LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT Maneja los dineros recibidos para el desarrollo de su objeto social, a través de convenios o proyectos que le permitan el buen desarrollo y sostenibilidad a La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" para así propender por la integración de todos los indígenas de la región, rescatar y preservar su cultura e identidad, luchar por la defensa de sus derechos, por la autonomía, organización, unidad, solidaridad, la satisfacción de sus necesidades; y así contribuir a la unión de los pueblos indígenas en particular y de la población en general.

DETALLE	2022	2021
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS EMPRESAS COFINANCIADORAS		
CORTOLIMA-FORTALECIMIENTO		

CAPACIDADES AMBIENTALES DE LA GUARDIA INDIGENA	\$0.00	\$176.476.674.00
CORTOLIMA CONVENIO 858 PROCEDAS	\$113.372.605.93	\$0.00
PIJAO SALUD EPS	\$166.153.200.00	\$157.362.000.00
PIJAO SALUD-APOYO DOS ASAMBLEA GOBERNADORES	\$6.000.000.00	\$15.550.000.00
PIJAO SALUD-APOYO DELEGADOS X CONGRESO ONIC	\$0.00	\$2.000.000.00
GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE CULTURA ETAPA 1 CONV-2223 RESTABLECIMIENTO Y RECUPERACION DE LA MEMORIA CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS PIJAO Y NASA DEL DPTO DEL TOLIMA	\$0.00	\$74.600.000.00
GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE CULTURA ETAPA 2 CONV-1795 FORTALECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS CULTURALES LA IDENTIDAD Y AUTONOMIA ORGANIZATIVA PARA DE LOS PUEBLOS PIJAO Y NASA DEL DPTO DEL TOLIMA	\$0.00	\$77.000.000.00
MACROCENTRO ORIENTE ONIC	\$23.645.000.00	\$0.00
ACICAL-TALLER CAPACITACION FORMALIZACION TERRITORIOS	\$9.000.000.00	\$0.00
ACICAL- IMPLEMENTACION DE ACCIONES INTERCULTURALES Y DIFERENCIALES EN SALUD-ONIC	\$18.275.000.00	\$0.00
CATASTRO MULTIPROPOSITO-ONIC	\$25.021.000.00	\$0.00
MACROCENTRO JOVENES-ONIC	\$7.728.000.00	\$0.00
FORTALECIMIENTO AMBIENTAL-ONIC	\$4.000.000.00	\$0.00
ACUERDO 867 POLITICA AMBIENTAL-ONIC	\$30.000.000.00	\$0.00

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – ALCALDIA NATAGAIMA	\$5.000.000.00	\$0.00
ACTA ENTENDIMIENTO 202/2022 MUJERES PRESIDENCIA REPUBLICA	\$200.000.000.00	\$0.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL- RITUALES- ONIC	\$4.700.000.00	\$0.00
FORTALECIMIENTO PRODUCCION PLANTAS MEDICINALES	\$4.600.000.00	\$0.00
CARACTERIZACION EN SALUD CONSTRUCCION DEL SISPI- ONIC	\$34.120.000.00	\$0.00
ONIC – SOCIALIZACION MESA PERMANENTE	\$0.00	\$6.000.000.00
GOBERNACION DEL TOLIMA – CONVENIO PECC	\$0.00	\$36.498.000.00

REVELACION 8 PATRIMONIO El patrimonio de **LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT** lo componen las utilidades de ejercicios anteriores que se vienen capitalizando a través de los años, además de la contabilización de la adopción por primera vez que hizo parte del estudio de la implementación de las normas internacionales. Y el déficit del ejercicio para el año 2022.

DETALLE	2022	2021
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$94.855.643.43	\$99.436.610.21
DEFICIT DEL EJERCICIO	-\$11.149.182.70	-\$4.580.966.78
ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF	\$172.165.983.97	\$172.165.983.97
SUPERAVIT POR VALORIZACION	\$251.530.400.00	\$240.200.000.00
TOTAL PATRIMONIO	\$507.402.844.70	\$507.221.627.40

REVELACION 9 INGRESOS DERIVADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

A este grupo se le asignan los ingresos obtenidos por la entidad en actividades que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones. Como la Asociación no es una entidad generadora de recursos propios, los recursos aquí

detallados se captan a través de contratos interinstitucionales relacionados con la emisora Indígena, por medio de servicios de cuñas radiales y los diferentes espacios publicitarios. Los gastos que con ocasión a la operación se presentaron durante el año que cubren los estados financieros presentados y directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

DETALLE	2022	2021
INGRESOS POR SERVICIOS EMISORA INDIGENA CRIT		
ONIC-PUBLICIDAD	\$4.700.728.00	\$10.600.000.00
CORTOLIMA-ESPACIO PUBLICITARIO EMISORA	\$4.500.000.00	\$6.000.000.00
AICO PAUTAS PUBLICITARIAS	\$1.500.000.00	\$0.00
IPS-HOSPITAL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA-ESPACIO PUBLICITARIO EMISORA	\$3.200.000.00	\$1.000.000.00
MULTIMEDIOS PLUS SAS	\$0.00	\$2.493.113.00
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS EMISORA INDIGENA CRIT	\$12.624.322.31	\$20.093.113.00
RENDIMIENTOS	\$190.30	\$826.94
REINTEGRO DE OTROS COSTOS		
OTROS INGRESOS	\$151.785.00	\$2.153.933.00
TOTAL REINTEGRO DE OTROS COSTOS	\$151.785.00	\$2.153.993.00
APROVECHAMIENTOS	1.568.019.00	8.048.00
DONACIONES	\$0.00	\$9.000.000.00
AJUSTE AL PESO	\$3.600.01	2.599.00
TOTAL OTROS INGRESOS	\$12.624.322.31	\$31.258.519.94

REVELACION 10 GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS: LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT Presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos, lo que proporciona una información que sea fiable y más relevante Los gastos se agruparan de acuerdo con su función como parte del costo de Ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.

GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2022	2021
HONORARIOS	\$0.00	\$450.000.00
GASTOS DE PERSONAL	\$2.750.859.00	\$2.607.419.00
IMPUESTOS - PREDIAL	\$4.026.000.00	\$3.584.000.00
AFILIACIONES – SIIGO	\$439.549.00	\$61.200.00
POLIZAS-CONVENIOS	\$116.344.00	\$1.879.946.00
ENERGIA	\$1.164.596.00	\$915.753.00
SERVICIO DE AGUA-GAS	\$264.840.00	\$221.540.00
DEPRECIACION	\$4.928.034.00	\$4.928.034.00
AMORTIZACIONES	\$880.672.00	\$880.672.00
DIVERSOS	\$2.367.609.08	\$14.818.050.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	\$19.483.583.08	\$33.212.762.00

REVELACION 11 OTROS GASTOS: Hace referencia a los gastos financieros que asume la Asociación y que no contemplan los convenios.

DETALLE	2022	2021
GASTOS BANCARIOS	\$3.832.363.00	\$1.852.818.00
OTROS GASTOS-ESTAMPILLAS-ICA-	\$172.563.93	\$139.394.72
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$284.995.00	\$634.512.00
TOTAL OTROS GASTOS	\$456.755.00	\$2.626.724.72



**ERMINSO VEGA
QUINTERO**
Representante Legal - CRIT.

Erminso Vega

ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal

Maria Eugenia Varon Ruiz

MARIA EUGENIA VARON RUIZ
Contador Publico.
T.P. 47506-T

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL
TOLIMA - CRIT
Ibagué - Tolima
2022

Señores

ASAMBLEA DE AUTORIDADES INDIGENAS AMPLIADA

Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima – CRIT
Ciudad.-

Respetados Señores:

Presento a Ustedes el informe de Auditoría y Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente a las actividades desarrolladas por el Representante Legal y Miembros del Consejo Mayor Indígena del CRIT, por el año 2022 en cumplimiento de mis funciones, obligaciones legales y Estatutarias.

1. Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**, que comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el cual se presenta comparado con el del 2021 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas explicativas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información relevante.

Las revelaciones hechas a través de las Notas han sido preparadas conforme lo establece el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.- Dichos Estados Financieros fueron preparados y Certificados bajo la responsabilidad de la Administración.- Mi función es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en la Auditoria realizada.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT**, a 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Soy Contador Público independiente de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables; efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia mental de conformidad con los artículos 7 y 37 de la Ley 43 de 1990 y el anexo 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido todas las responsabilidades de conformidad con esos requerimientos; debido a ello considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión favorable.

Otros Asuntos

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 9 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

2. Responsabilidad de la administración del CRIT en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimativos contables de acuerdo a las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en marcha a menos que la entidad pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

El Consejo Mayor de La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT es responsable de la supervisión del Proceso de información financiera de la entidad, de las políticas contables aprobadas de acuerdo a la normatividad vigente y el control interno relevante y necesario con el objeto de que los Estados Financieros estén libres de errores de importancia relativa

3. Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, que estén libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un Dictamen que incluya mi opinión. He realizado la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría que exigen que cumpla los requerimientos de ética, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos por fraude o error, pues se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.
- Evalué la adecuación de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de los estimativos contables, la correspondiente información revelada por la gerencia, así como la evaluación global de los estados financieros.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración, pues no evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha, no hay razones o intenciones que pretendan liquidar la empresa, cesar en su actividad o no exista otra alternativa más realista que proceder a una de estas formas, es decir, no existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la capacidad del CRIT para continuar como empresa en funcionamiento.

Estas apreciaciones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima deje de operar como una empresa en funcionamiento.

La evidencia de auditoría la obtuve a través de información documental de origen interno y externo específicamente; extractos, indagaciones, contratos y demás documentos que consideré necesarios y fiables que no interfieran la independencia del examen de auditoría. También se realizó permanentemente un recalcado o cálculo matemático frente a los rubros y saldos de los estados financieros, documentos o registros con el fin de verificar la fiabilidad de la información.

4. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2022:

a) La contabilidad de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por el Representante Legal.

b) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la asociación, y los de terceros que están en su poder; La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, han sido tomadas de los soportes contables. El CRIT no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

c) Se está cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a Propiedad intelectual y Derechos de Autor, como lo establece la Ley 603 de 2000.

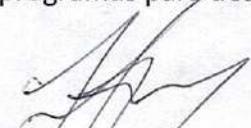
d) Como persona Jurídica cuyos aportes y excedentes no son reembolsables; presentamos la solicitud ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ibagué, la calificación como Entidad sin Ánimo de Lucro, que desarrolla una de las actividades meritorias descrita en artículo 359 del Estatuto Tributario y fuimos aceptados; beneficiándonos tributariamente con los impuestos que ordinariamente están obligados a liquidar y cancelar las demás empresas no inscritas en esta modalidad.

e) Se está conservando en debida forma la correspondencia y los mensajes virtuales, tomando conciencia y aceptando que la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada a través de correo electrónico, constituye un mensaje de datos cuya validez y fuerza vinculante es la misma que la de un documento que conste por escrito; y aunque no sea obligatorio imprimir los correos electrónicos, en el CRIT se están conservando físicamente.

f) Efectué mi trabajo de acuerdo a la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas de la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para llevar a cabo este proceso utilice los siguientes soportes:

Estatutos de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**; Actas de asamblea Ampliada o de Consejo mayor, normatividad emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Contaduría General de la Nación

En cuanto a la prevención de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo; el CRIT es una empresa pequeña sin ánimo de lucro de Régimen Tributario especial, lo cual no es difícil detectar el ingreso de dineros del narcotráfico; pues en el año 2022, todos los recursos ingresados fueron por convenios y proyectos con instituciones del Estado del orden nacional o local y el apoyo de la empresa Pijaos Salud IPS indígena publica, con quien se firmó un convenio para la implementación y puesta en marcha de la medicina ancestral en el territorio pijao del departamento del Tolima; No dando lugar a la intromisión de esta clase de dineros, por lo cual puedo asegurar que en el año fiscal 2022; el ingreso de dineros procedentes del narcotráfico, tráfico de armas, contrabando, trata de personas, sobornos y delitos contra la administración pública fue de cero (\$0) pesos; además como ESAL, al depurar la renta se tiene en cuenta que en la generación del excedente fiscal este es de carácter exento, debido a que el beneficio neto no es reembolsable y se destina a programas para desarrollar el objeto social de la misma entidad.



HECTOR FABIO CHAVEZ
Revisor Fiscal- CRIT
T.P. 68147 - T

9 de marzo de 2023

Calle 20 Nro. 23 A 42 sur, Barrio Miramar – Ibagué - Tolima